

Lote: 3. Rústica: Castrillo de Don Juan, parcela 40 del polígono 12 (512 en Catastro), de 0,1360 hectáreas. Tasación: 490,43 €.

Lote: 4. Rústica: Castrillo de Don Juan, parcela 123 del polígono 12 (512 en Catastro), de 0,9260 hectáreas. Tasación: 1.985,22 €.

Lote: 5. Rústica: Castrillo de Don Juan, parcela 49 del polígono 13 (513 en Catastro), de 2,6480 hectáreas. Tasación: 3.858,00 €.

Lote: 6. Rústica: Congosto de Valdavia, parcela 4 del polígono 5 (105 en Catastro), de 4,3600 hectáreas. Tasación: 4.142,00 €.

Lote: 7. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 3 del polígono 11, de 0,1040 hectáreas. Tasación: 37,54 €.

Lote: 8. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 11 del polígono 11, de 0,1220 hectáreas. Tasación: 225,83 €.

Lote: 9. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 13 del polígono 11, de 0,3340 hectáreas. Tasación: 618,26 €.

Lote: 10. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 82 del polígono 24, de 0,1160 hectáreas. Tasación: 214,73 €.

Lote: 11. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 84 del polígono 26, de 0,0240 hectáreas. Tasación: 43,27 €.

Lote: 12. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 26 del polígono 29, de 0,0185 hectáreas. Tasación: 33,36 €.

Lote: 13. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 29 del polígono 29, de 0,0190 hectáreas. Tasación: 34,26 €.

Lote: 14. Rústica: La Puebla de Valdavia, parcela 12 del polígono 2 (502 en Catastro), de 0,4660 hectáreas. Tasación: 279,60 €.

Lote: 15. Rústica: La Puebla de Valdavia, parcela 16 del polígono 2 (502 en Catastro), de 0,6430 hectáreas. Tasación: 1.639,65 €.

Lote: 16. Rústica: La Puebla de Valdavia, parcela 29 del polígono 4 (504 en Catastro), de 0,3980 hectáreas. Tasación: 875,60 €.

Lote: 17. Rústica: La Puebla de Valdavia y Buena-vista de Valdavia, parcela 274 del polígono 4 (504 en Catastro), de 0,6680 hectáreas. Tasación: 1.670,00 €.

Lote: 18. Rústica: La Puebla de Valdavia, parcela 5 del polígono 6 (506 en Catastro), de 0,3250 hectáreas. Tasación: 1.072,50 €.

Lote: 19. Rústica: La Puebla de Valdavia, parcela 164 del polígono 6 (506 en Catastro), de 4,5800 hectáreas. Tasación: 12.366,00 €.

Lote: 20. Rústica: Tamara de Campos, parcela 36 del polígono 6, de 3,0230 hectáreas. Tasación: 1.816,82 €.

Lote: 21. Rústica: Tamara de Campos, parcela 45 del polígono 6, de 3,1680 hectáreas. Tasación: 4.122,74 €.

Lote: 22. Rústica: Tamara de Campos, parcela 66 del polígono 6, de 2,2750 hectáreas. Tasación: 1.367,28 €.

Lote: 23. Rústica: Tamara de Campos, parcela 47 del polígono 8 y 17 del polígono 7, de 4,6040 hectáreas. Tasación: 2.767,00 €.

Lote: 24. Rústica: Tamara de Campos, parcela 9 del polígono 11, de 2,1450 hectáreas. Tasación: 2.038,41 €.

Lote: 25. Rústica: Alar del Rey, parcela 85 del polígono 17 (617 en Catastro), de 0,5040 hectáreas. Tasación: 2.227,68 €.

Lote: 26. Rústica: Bustillo de la Vega y Villarrabe, parcela 58 del polígono 9, de 0,5580 hectáreas. Tasación: 1.541,47 €.

Lote: 27. Rústica: Espinosa de Cerrato, parcela 30 del polígono 19, de 0,0240 hectáreas. Tasación: 37,77 €.

Lote: 28. Rústica: Palenzuela, parcela 21 del polígono 3 (503 en Catastro), de 0,4940 hectáreas. Tasación: 2.271,24 €.

Lote: 29. Rústica: Payo de Ojeda, parcela 35 del polígono 7, de 0,6800 hectáreas. Tasación: 208,66 €.

Lote: 30. Rústica: Payo de Ojeda, parcela 4 del polígono 5, de 4,5640 hectáreas. Tasación: 6.050,09 €.

Lote: 31. Rústica: La Puebla de Valdivia, parcela 108 del polígono 4 (504 en Catastro), de 1,9160 hectáreas. Tasación: 4.747,25 €.

Lote: 32. Rústica: La Puebla de Valdivia, parcela 11 del polígono 3 (503 en Catastro), de 0,4500 hectáreas. Tasación: 229,5 €.

Lote: 33. Rústica: Quintana del Puente, parcela 31 del polígono 2, de 1,1900 hectáreas. Tasación: 6.419,54 €.

Lote: 34. Rústica: Tamara de Campos, parcela 23 del polígono 4, de 0,0320 hectáreas. Tasación: 73,58 €.

Lote: 35. Rústica: Tamara de Campos, parcela 50 del polígono 8 y parcela 3 del polígono 11, de 22,0490 hectáreas. Tasación: 16.719,14 €.

Lote: 36. Rústica: Tamara de Campos, parcela 21 del polígono 7 y parcelas 38 y 39 del polígono 6, de 13,3560 hectáreas. Tasación: 6.822,91 €.

Lote: 37. Rústica: Tamara de Campos, parcela 55 del polígono 9, de 0,0750 hectáreas. Tasación: 146,57 €.

Lote: 38. Rústica: Villamediana, parcela 4 del polígono 21, de 5,6920 hectáreas. Tasación: 12.554,42 €.

Los bienes están libre de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en la descripción que se hace en el pliego de condiciones. El tipo de venta para los lotes que se vendan en 1.ª subasta será el de tasación pericial, para los que se venden en 2.ª, 3.ª y 4.ª subasta, será para la 2.ª el valor expreso en su descripción y para las restantes, el resultado de reducir sucesivamente en un 15 por 100 el tipo de la anterior.

Es indispensable fianza, en metálico, mediante aval bancario o presentar resguardo acreditativo de su consignación en al Caja General de Depósitos, equivalente al 25 por 100 del valor de tasación para participar en cada una de las subastas. No se puede hacer el remate en calidad de cesión a terceros.

Quién actúe en representación de otro deberá exhibir ante al Mesa el correspondiente poder. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública (en el caso de los bienes inmuebles) de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará ésta abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición presentada por escrito en esta Delegación anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

El pliego de condiciones generales que ha de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plazuela de la Sal, número 1, planta primera.

Palencia, 11 de abril de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

15.753/05. Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, (Boletín Oficial del Estado de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Jefe Adjunto del Área Provincial de Recaudación, Ignacio Fraiser Aranguren.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28622.—Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Sujeto Pasivo: Posibles tenedores presentes y futuros de letras de cambio aceptadas por Prado de la Puerta, S. A.,

sobre las fincas N.º 28336, 28337 y 28338. NIF/CIF: A79452033. N.º Expediente: S-2027. Procedimiento: Subasta. Órgano y lugar: 28622. Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139. Unidad: 28860. Administración: 28605.

16.156/05. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 08.124.0003 de Montcada y Reixac (Barcelona).

Por la titular de la Administración de Loterías número 08.124.003 de Montcada y Reixac (Barcelona), Doña M.ª Isabel Martínez García, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Centro Comercial «Can Cuyás» de Montcada y Reixac (Barcelona) a la calle Parque Vall Palau, 8 de Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno 137 C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (Resolución de 8 de julio de 2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

14.992/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de: «Acondicionamiento de la carretera N-VI. del p.k. 494+000 al p.k. 498+100. Circunvalación de Lugo. Tramo: Nodela-Tolda de Castilla». Provincia de Lugo. Clave: 47-LU-3380.

El Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Sra. Ministra de Fomento (Resolución Delegación de atribuciones 30-05-1996) con fecha 23 de marzo de 2005 ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado por su presupuesto base de licitación estimado de 15.791.322,94 euros, que incluye la cantidad de 2.178.113,51 euros en concepto de IVA (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del Proyecto de Construcción:

1.1 Se cumplimentará la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 30 de diciembre de 2004 publicada en el B.O.E. de 9 de febrero de 2005.

1.2 Se coordinará el presente proyecto con la solución que se adopte en la aprobación definitiva del Estudio Informativo EI-1-E-117 de la autovía A-54 (Santiago-Lugo).

1.3 Se estudiará la posibilidad de proyectar glorietas de pequeño diámetro en las intersecciones de las vías de servicio con los ramales de unión del tronco de la carretera N-VI con dichas vías.

1.4 Se completarán los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados por la vía de servicio n.º 6.

1.5 Se tendrá en cuenta el contenido del informe de la Subdirección General de Carreteras de la Junta de Galicia y se mantendrán los contactos oportunos con el fin de coordinar el presente Proyecto con los distintos proyectos en redacción dependientes de la Junta de Galicia.